

IV. ADMINISTRACIÓN LOCAL

Lorca

6517 Convocatoria de ayudas complementarias a programas de movilidad internacional-estudios para estudiantes de grado o ciclos formativos de grado superior durante el curso académico 2015-2016.

Con fecha 8 de julio de 2016, la Junta de Gobierno Local del Excmo. Ayuntamiento de Lorca ha aprobado la convocatoria de ayudas complementarias a programas de movilidad internacional-estudios para estudiantes de grado o ciclos formativos de grado superior durante el curso académico 2015-2016.

Las solicitudes se presentarán en el Registro General de este Ayuntamiento, o a través de los cauces previstos en el art. 38.4 de la Ley 30/1992, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común. El plazo para la presentación de solicitudes será de treinta días naturales, contados a partir del día siguiente al de la publicación del presente anuncio.

El texto completo de la convocatoria será facilitado a todos los estudiantes que puedan estar interesados en el mismo, en las siguientes direcciones:

- Concejalía de Educación del Ayuntamiento de Lorca, sita en Plaza de Carruajes, s/n.
- Tablón de edictos municipal.
- Página web del Ayuntamiento de Lorca, www.lorca.es

Lorca, 18 de julio de 2016.—El Teniente de Alcalde Delegado de Turismo, Educación, Plazas y Mercados, Francisco Félix Montiel Sánchez.